

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno**

- 20** *NOTIFICACIÓN de 12 de agosto de 2013, de trámite de requerimiento de documentación de la pretensión judicial recaído en expedientes de justicia gratuita de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid.*

Intentada sin efecto la práctica de notificación en los domicilios de los destinatarios que se relacionan en el Anexo I del trámite de requerimiento de documentación de la pretensión judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a las personas interesadas para que en el plazo de diez días puedan personarse en la sede de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, con domicilio en Gran Vía, número 18, planta baja, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, para conocimiento del contenido íntegro del acto. Transcurrido el plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Madrid, a 12 de agosto de 2013.—La Secretaria de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Lucía Tena Nogués.

ANEXO

Titular	DNI-NIE	Expediente
Wander Santana Pérez	50773642-S	O-30014/2013
Ahmed Tahri Bakkali	49021196-P	O-21283/2012
Milagros Karina Lira Lau	9064559-Y	O-28270/2012

(03/27.481/13)

